



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

23 de noviembre de 1994

Núm. 63-12

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000049 Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas presentadas al articulado en relación con el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa (número de expediente 121/000049).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE DECLARACION DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA (Número de expediente 121/000049)

TITULO DEL PROYECTO

- Enmienda n.º 3, del G. P. Popular.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 4, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 17, del G. P. IU-IC, párrafo primero.
- Enmienda n.º 47, del G. P. Socialista, párrafo segundo.

ARTICULO 1

- Enmienda n.º 5, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 18, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra a).
- Enmienda n.º 19, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra b).
- Enmienda n.º 20, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra d).

ARTICULO 2

- Enmienda n.º 22, del G. P. IU-IC, al apartado 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 21, del G. P. IU-IC, al apartado 3 (nuevo).
- Enmienda n.º 23, del G. P. IU-IC, al apartado 3 (nuevo).

ARTICULO 3

- Enmienda n.º 6, del G. P. Popular, al apartado 1.

ARTICULO 4

- Enmienda n.º 7, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 24, del G. P. IU-IC, al apartado 1, párrafo 1.º

- Enmienda n.º 25, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra c).

ARTICULO 5

- Sin enmiendas.

ARTICULO 6

- Enmienda n.º 8, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 26, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 48, del G. P. Socialista, al apartado 2.

ARTICULO 7

- Enmienda n.º 9, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 27, del G. P. IU-IC, al apartado 2.
- Enmienda n.º 52, del G. P. Socialista, al apartado 2, letra c).
- Enmienda n.º 53, del G. P. Socialista, al apartado 2, letra g).
- Enmienda n.º 28, del G. P. IU-IC, al apartado 4.
- Enmienda n.º 29, del G. P. IU-IC, al apartado 5, letra a).

ARTICULO 8

- Enmienda n.º 10, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 30, del G. P. IU-IC, al apartado 1.

ARTICULO 9

- Enmienda n.º 11, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 31, del G. P. IU-IC, al apartado 1, letra e) (nueva).
- Enmienda n.º 32, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra b).
- Enmienda n.º 33, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra b).
- Enmienda n.º 34, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra c).
- Enmienda n.º 35, del G. P. IU-IC, al apartado 2 bis (nuevo).
- Enmienda n.º 36, del G. P. IU-IC, al apartado 3, letra b).
- Enmienda n.º 37, del G. P. IU-IC, al apartado 3, letra d) (nueva).

ARTICULO 10

- Enmienda n.º 12, del G. P. Popular.

- Enmienda n.º 38, del G. P. IU-IC, al apartado 2, letra c).
- Enmienda n.º 49, del G. P. Socialista, al apartado 3, letra a).
- Enmienda n.º 39, del G. P. IU-IC, al apartado 3, letra d).
- Enmienda n.º 40, del G. P. IU-IC, al apartado 3, letra e) (nueva).
- Enmienda n.º 41, del G. P. IU-IC, al apartado 4, letra b).
- Enmienda n.º 50, del G. P. Socialista, al apartado 4, letra d) (nueva).
- Enmienda n.º 51, del G. P. Socialista, al apartado 5, epígrafe.
- Enmienda n.º 42, del G. P. IU-IC, al apartado 5.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

- Enmienda n.º 13, del G. P. Popular.

SEGUNDA

- Enmienda n.º 13, del G. P. Popular.

TERCERA

- Enmienda n.º 13, del G. P. Popular.

CUARTA (NUEVA)

- Enmienda n.º 43, del G. P. IU-IC.

QUINTA (NUEVA)

- Enmienda n.º 44, del G. P. IU-IC.

DISPOSICION DEROGATORIA

- Enmienda n.º 15, del G. P. Popular.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

- Enmienda n.º 14, del G. P. Popular.

SEGUNDA

- Sin enmiendas.

ANEXO I

- Enmienda n.º 45, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 16, del G. P. Popular, al Título y a los apartados 2.º y 3.º

- Enmienda n.º 54, del G. P. Socialista, al apartado 1.º

ANEXO II

- Enmienda n.º 46, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 55, del G. P. Socialista, al apartado 3, quinto guión (nuevo).

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961